

Universidad

Se revisarán los aspectos más conflictivos de la LOU

La ministra de Educación ha anunciado la modificación de la legislación universitaria en colaboración con las comunidades autónomas y las propias universidades siguiendo los criterios de calidad y cohesión. Además, el Gobierno definirá el Espacio Europeo de Educación Superior para facilitar la homologación de los títulos en los países miembros y evaluar su calidad. María Jesús San Segundo prevé que el proceso de reforma de la LOU comience en septiembre, de modo que la nueva norma esté aprobada en diciembre de 2005.

La revisión de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) afectará a los aspectos más conflictivos: el sistema de habilitación del profesorado, del que dijo que era muy costoso e ineficaz, el funcionamiento de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a la que el Ministerio devolverá su carácter público, y la normativa de acceso a la Universidad con el propósito de fijar una única prueba general. En cuanto a la habilitación del profesorado, el MEC estudia implantar un modelo ágil, que otorgue más peso al mérito y la competencia de los aspirantes, siendo las universidades las que los seleccionen por concurso.

Las previsiones para reformar la ANECA es que se estudiarán fórmulas jurídicas con el fin de impedir que un organismo privado, como lo es actualmente, influya en las decisiones de instituciones públicas. Asimismo el MEC creará una comisión para analizar el modelo de financiación de la universidad pública.